



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE.: MARÍA LUCINDA PIÑEROS PIÑEROS

DEMANDADA: LINA FERNANDA ALFONSO ALGARRA, MACKIVER ALFONSO ALGARRA Y OTROS

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00061-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con poder otorgado por la demandante. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE.: MARÍA LUCINDA PIÑEROS PIÑEROS
DEMANDADO: FLOR LUCÍA ALGARRA, MACKIVER Y LINA FERNANDA ALFONSO
ALGARRA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00061-00



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Reconózcase personería al doctor ARQUIMEDES GAMBOA CASTELLANOS como apoderado de la señora MARIA LUCINDA PIÑEROS PIÑEROS en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por Secretaría atiéndase la solicitud de copias efectuada por el apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 72 del siete (07) de septiembre de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria